



AUTORIZA COMPRA EXCLUIDA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULO DAEM

QUILLON, Agosto 26 de 2.013.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b).
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 601 /


1. Autorízase, la contratación excluida del sistema de información, al proveedor **Lubricentro Los Cruceros Ltda. Rut N° [REDACTED]** por un monto de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) para la reparación de vehículo Placa Patente BGTD-63, dependiente de este Sistema Comunal de Educación, por encontrarse con problemas mecánicos que impiden el normal funcionamiento del traslado de alumnos hacia los establecimientos educacionales.

LEY N° 19.886, SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCLUSIÓN DEL SISTEMA.

Contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargos a los recursos destinados a operaciones menores.

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


 ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/UZG/LKJ/CSS/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Personal DAEM.